

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 25 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, relativa a procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro de determinadas ayudas concedidas al amparo de la Orden 27 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la ayuda en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual, correspondiente a la línea 1 de la convocatoria aprobada por Orden de 1 de septiembre de 2020 (BOJA núm. 174, de 8 de septiembre).

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. El 31 de julio de 2020 se publica en el BOJA núm. 147 la Orden de 27 de julio, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual.

Segundo. El 8 de septiembre de 2020 se publica en el BOJA núm. 174 la Orden de 1 de septiembre de 2020, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se convocan ayudas, en concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, y a las Administraciones públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro, que faciliten una solución habitacional a dichas personas.

Tercero. De conformidad con lo previsto en los apartados 4.a), 10 y 14 del Cuadro resumen de las bases reguladoras y dispositivo quinto de la convocatoria, tienen entrada en esta Delegación Territorial por vía telemática y a través de los servicios sociales comunitarios de las Entidades Locales las solicitudes que se relacionan en los anexos que se acompañan al presente acuerdo, solicitudes que integran el informe favorable de los Servicios Sociales comunitarios, pronunciándose sobre las circunstancias específicas y sobre el resto de los requisitos exigidos que determinan la concesión y cuantía de la ayuda.

Asimismo, de acuerdo con el dispositivo noveno de la convocatoria, la tramitación de las solicitudes relacionadas en los anexos se ha efectuado siguiendo el orden correlativo de entrada en el registro telemático único de la Administración de la Junta de Andalucía, y en su caso, la fecha en que las solicitudes reúnan los requisitos y/o la documentación requerida, una vez subsanada la ausencia o insuficiencia que en su caso se hubiera apreciado por esta Administración.

Cuarto. Tal y como recogen las distintas resoluciones de concesión condicionada emitidas, si como consecuencia de la comprobación de los requisitos llevada a cabo con posterioridad a la misma y, en su caso, tras haberse realizado el pago total o parcial de





Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/2

la misma se detectara el incumplimiento de las bases reguladoras de la ayuda, deberá procederse a la anulación o suspensión de la concesión desde la fecha en la que se hubiere producido el incumplimiento y solicitar, en su caso, el reintegro o devolución que procediere conforme a la normativa de aplicación.

Quinto. Con fecha de 11 de noviembre de 2022 se emitió por esta Delegación Territorial acuerdo de inicio de procedimiento de pérdida de derecho al cobro en relación con los expedientes recogidos en los Anexos I y II de la misma, habiéndose publicado el mismo en BOJA núm. 222, de 18 de noviembre de 2022, y concediéndose un plazo de 15 días hábiles a fin de formular alegaciones y/o presentar documentación que se estimara conveniente.

Sexto. Habiendo finalizado el plazo concedido indicado en el expositivo anterior, se constata que existen expedientes en relación con los que no se han formalizado alegaciones y otros en los que sí se han recibido, pudiendo comprobarse este extremo en los Anexos I y II que se adjuntan a esta resolución, en los que se refieren las alegaciones efectuadas por las personas interesadas.

Séptimo. Examinados y verificados el cumplimiento de los requisitos contemplados en las bases reguladoras, al igual que todas las formalidades legales exigidas en la normativa aplicable, se ha comprobado el incumplimiento de las mismas por las personas incluidas en los Anexos I y II de esta resolución por los motivos expuestos en estos, salvo en relación con los siguientes expedientes:

- Eh6pH200020206494.
- Eh6pH200020207268.
- Eh6pH2000202013428.
- Eh6pH200020204315.

Octavo. Por ello, conforme a la base reguladora decimoctava procede la modificación de la resolución de concesión al haberse producido una alteración en las condiciones tenidas en cuenta para su otorgamiento y por ello, la pérdida del derecho al cobro de la totalidad de la subvención (Anexo I) o su minoración (Anexo II) por reducción de la cuantía y/o periodo subvencionado, por los motivos expresados en los Anexos I y II adjuntados a la presente resolución, salvo lo indicado en los mismos para los expedientes Eh6pH200020206494, Eh6pH200020207268, Eh6pH2000202013428 y Eh6pH200020204315.

Noveno. En cumplimiento de lo establecido en el dispositivo décimo de la Orden de 1 de septiembre de 2020, se agrupan en una única resolución los expedientes relacionados en los anexos por tratarse de idénticos actos administrativos, y se procederá a notificar esta resolución de concesión en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, accediendo al siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/21493.html.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, para conceder la ayuda, de conformidad con lo establecido el apartado 12 del Cuadro resumen de la Orden de 27 de julio de 2020 (BOJA núm. 147, de 31 de julio), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual,





Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/3

personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, y a las Administraciones públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro, que faciliten una solución habitacional a dichas personas.

Asimismo, la competencia corresponde igualmente a esta Delegación Territorial, en virtud de lo indicado en el apartado 26.c) del ya mencionado Cuadro resumen de la Orden de 27 de julio de 2020, así como lo relacionado por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Segundo. El artículo único de la Orden de 27 de julio, establece que las bases que se aprueban se ajustan a las bases reguladoras tipo aprobadas por la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019), por lo que el texto articulado de dichas bases reguladoras tipo forma parte integrante de las bases reguladoras que se aprueban en virtud de esta orden, así como los Cuadros resumen de las dos líneas de subvenciones reguladas por la presente orden.

Tercero. La Orden de 1 de septiembre de 2020 (BOJA núm. 174, de 8 de septiembre), por la que se convocan ayudas, en concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, y a las Administraciones públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro, que faciliten una solución habitacional a dichas personas.

El dispositivo primero, por cuanto establece que la línea 1 de la presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual en los términos previstos en el apartado 4.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras y que podrán alcanzar el 100 por ciento del importe de las rentas de alquiler, con un máximo de 500 euros mensuales, más gastos de mantenimiento, comunidad y suministros básicos, hasta 200 euros al mes, con un límite para la suma de ambos conceptos de 6.000 euros anuales.

Cuarto. El apartado 4.a).2.º del Cuadro resumen de las citadas bases reguladoras determina los requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención, el apartado 4.b) por cuanto establece el período o periodos durante los que deben mantenerse los requisitos, que será durante el período subvencionable, entendiéndose por tal los 12 meses de renta de alquiler que se subvencionan, comprende 12 meses completos y consecutivos. El mes de inicio es determinado por la persona solicitante, a partir de enero del año en que se publica la convocatoria. En este sentido, el dispositivo segundo de la Orden de 1 de septiembre de 2020, en su apartado 3 establece que el período de ejecución será desde el 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020.

El apartado 4.d) del Cuadro resumen, establece en cuanto a las excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria que de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6 del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2018-2021, las personas víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, y otras personas especialmente vulnerables beneficiarias de estas ayudas, quedan exceptuadas del cumplimiento de las circunstancias reguladas en la letra e) del apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003.

Quinto. El art. 3 del Texto articulado de las bases reguladoras determina las obligaciones de las personas beneficiarias.





Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/4

El apartado 4.a).2.º del cuadro resumen establece que hasta la total justificación de la ayuda, el beneficiario de la misma debe conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos y se está obligado a comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio, de dispositivo electrónico o de dirección de correo electrónico. A este respecto, el apartado 25.f) del Cuadro resumen establece la forma de justificación de la ayuda concedida, que consistirá en el abono de las mensualidades de renta arrendaticia al arrendador y facturas correspondientes al coste de los suministros de electricidad, gas, agua corriente, de los servicios de telecomunicación fija y móvil, y las posibles contribuciones a la comunidad de propietarios. En caso de no corresponder las facturas al periodo completo, se prorrateará la cantidad que corresponda.

Sexto. El apartado 26 del Cuadro resumen, en concordancia con el art. 28 del texto articulado de las bases reguladoras, establece como causas específicas de reintegro, la falta de acreditación de los datos declarados, incumplimiento de los requisitos o falta de justificación.

Séptimo. Finalizado el plazo de justificación, sin que se haya procedido a dar debido cumplimiento en forma y plazo a dicha obligación, procede la aplicación de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que determina que procederá declarar la pérdida de derecho al cobro de las subvenciones concedidas, cuando concurra alguna de las causas establecidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre; es decir, se procederá declarar la perdida del derecho al cobro de ayudas concedidas a los beneficiarios, que hayan incurrido en algunas de las causas de reintegro. De forma que de haberse procedido al pago de dichas ayudas, se procederá a requerir la devolución de lo efectivamente pagado.

En cuánto al procedimiento dispone igualmente el ya meritado artículo 89 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio en su apartado segundo, que «será el establecido en el artículo 42 de la Ley General de Subvenciones», artículo éste que regula el procedimiento de reintegro.

A este respecto, en aplicación conjunta de los preceptos relacionados, debe indicarse que tal y como ya se expuso en el fundamento de derecho primero, será competente para la tramitación del procedimiento de pérdida del derecho al cobro el órgano concedente, la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga.

Octavo. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución el presente procedimiento será de doce meses computados desde la fecha del acuerdo de iniciación, produciéndose la caducidad del mismo, en el caso que transcurriera el plazo máximo sin que fuera notificada resolución expresa.

Noveno. En los expedientes que serán relacionados en los Anexos I y II de este acuerdo de inicio, las personas beneficiarias de las ayudas, no han justificado los gastos subvencionados por las ayudas concedidas y/o el cumplimiento de las condiciones impuestas, que es un trámite imprescindible para que se pueda proceder al pago de la ayuda, supuesto contemplado por el artículo 37.1.i) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, como causa de reintegro: «i) En los demás supuestos previstos en la normativa reguladora de la subvención» y el apartado 26 del Cuadro resumen, en concordancia con el art. 28 del texto articulado de las bases reguladoras, que establece, como causas específicas de reintegro, la falta de acreditación de los datos declarados, incumplimiento de los requisitos o falta de justificación.

Las causas concretas que llevan a la tramitación del presente procedimiento de pérdida del derecho al cobro en relación con cada una de las personas beneficiarias quedan indicadas en los Anexos I y II adjuntados a la presente resolución. Por su parte,





Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/5

se estiman las alegaciones en los términos expuestos en el Anexo I y II efectuadas en relación con los expedientes:

- Eh6pH200020206494.
- Eh6pH200020207268.
- Eh6pH2000202013428.
- Eh6pH200020204315.

Décimo. Resultan igualmente de aplicación con carácter general la siguiente normativa:

- Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.
- Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre.
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.
 - Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.
- Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Por lo expuesto, vistos los antecedentes de hechos y fundamentos de derechos relacionados, esta Delegación Territorial

RESUELVE

Primero. Declarar la pérdida del derecho al cobro total o parcial de las ayudas destinadas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables para atender el pago del alquiler de la vivienda habitual a las personas relacionadas en los Anexos I y II adjuntados a la presente resolución, por el importe que se relaciona en el mismo, salvo para los expedientes Eh6pH200020206494, Eh6pH200020207268, Eh6pH2000202013428 y Eh6pH200020204315, en relación con los que se estiman las alegaciones formuladas en los extremos expuestos en los Anexos I y II y en los que se determina, según la estimación total o parcial de las alegaciones, las cantidades sobre las que se perderá el derecho al cobro.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en la página web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, accediendo al siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/21493.html

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.





Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/6

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 25 de enero de 2023.- La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, P.D. (disposición adicional primera de la Orden de 27.7.2020), la Delegada, Carmen Casero Navarro.



ANEXO I PÉRDIDA TOTAL DEL DERECHO AL COBRO Cantidad a Cantidad Cantidad Fecha Entrada Código solicitud Apellidos DNI/NIE Motivos de pérdida del derecho al cobro Motivo Alegación pierde el Alegación reconocida abonada derecho al cobro FALTA CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O ****9675 Eh6pH200202011404 AFIF AHMED INCORRECTA DEL PAGO DE 6.000,00€ 0,00€ 6.000,00€ RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y Eh6pH200202014853 ADRIANA SOLONIAINA HANTA JEANNETTE ****4494 SUMINISTROS 1.230,00 € 0,00€ 1.230,00 € (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) RENUNCIA SUMINISTROS FALTA ANEXO II, CONTRATO, JUSTIFICACIÓN PAGO DE ISMAEL MOISES ****0584 RENTA AL ARRENDADOR Eh6pH200202014439 AGUADO RONDA 3.500,00 € 0,00€ 3.500,00€ (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE Eh6pH200202014098 AL METALSI BOUCHAFRA MOURAD ****9005 RENTA AL ARRENDADOR 5.500,00 € 0,00€ 5.500,00 € (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/8

Código solicítud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200020207797	ALBA ALCOBA	NIMIA	****6231	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Eh6pH200020204399	ALBORNOZ GARCIA	CECILIA CAROL	****0175	NO ES TITULAR DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (BR Cuarta Apartado A 2°b)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Eh6pH200202011322	ALGHANNOUFI	NESRINE	****5279	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.800,00 €	0,00 €	4.800,00 €
Eh6pH200202010568	AMAR	SOFIAN MOHAMED	****9906	FALTA ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.400,00 €	0,00 €	4.400,00 €
ЕһбрН200020205981	AMAYA LUCAS	JOSE MANUEL	****6577	FALTA MANTENIMIENTO DE TERCEROS, CONTRATO, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/9

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
ЕһбрН200020206577	AMERICO PATULAS	LOURDES	****7075	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.570,00 €	0,00 €	4.570,00€
ЕһбрН200202016386	AMIATOR	CORDILIA	****6573	FALTA ANEXO II, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADORY SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.500,00 €	0,00 €	4.500,00€
Eh6pH200202010053	AMZIL	MOHAMED	****2997	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
ЕһбрН200202013503	ANDREA POMPEO DELL ORCO	ANDREA POMPEO	****5552	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

BOJ

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/10

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202014027	ARRIAZA RAMIREZ	MARIA LUISA	****2448	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (RR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (RR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
ЕһбрН200020204208	ASENJO FERNANDEZ	SANTIAGO	****6090	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.400,00 €	0,00 €	5.400,00 €
Eh6pH200202014471	ASSEN FÉLIX	MARIA AUGUSTA	****6560	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00€	6.000,00 €
Eh6pH200202016221	BAKKALI BOUAYADI	KARIMA	****4787	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (RR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (RR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.560,00 €	0,00 €	4.560,00 €
Eh6pH200202012577	BANOMAR AFASSI	ABDELHAMID	****1951	FALTA MANTENIMIENTO DE TERCEROS, JUSTIFICACIÓN INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €

BOJ

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/11

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202015278	BASHIR RAJEH	MOHAMAD	****4395	FALTA CONTRATO, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
Eh6pH200020208840	BELAROUI	SAFIA	****7086	FALTA ANEXO II, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.800,00 €	0,00 €	4.800,00 €
Eh6pH200202011020	BEN AITEN	OUAZNA	****7862	FALTA ANEXO II, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMMISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.660,00 €	0,00 €	1.660,00 €
Eh6pH200020207471	BERNAL CRESPILLO	CRISTINA	****7598	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.600,00 €	0,00 €	2.600,00 €
ЕһбрН200202015314	BERROCAL NUÑEZ	ANA BELEN	****0634	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00€	6.000,00 €

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/12

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202014845	BIITAN LEVY	NELY	****3687	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00€	6.000,00€
Eh6pH200020207122	BRESCIA GALVEZ	FRANCISCA MARIA	****7601	NO ES TITULAR DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (BR Cuarta Apartado A 2°b)				5.400,00 €	0,00€	5.400,00 €
Еh6pH200202012490	CACCIAGRANO	GIANLUIGI	****9347	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.901,00 €	0,00€	1.901,00€
ЕһбрН200202014893	CAMACHO MELERO	TATIANA	****2494	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.450,00 €	0,00€	1.450,00 €
ЕһбрН200202015523	CARAVACA GAMEZ	M.º ISABEL	****1633	FALTA CONTRATO, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.500,00 €	0,00€	1.500,00 €



Boletín Oficial de Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 la Junta de Andalucía

página 2044/13

PÉRDIDA TOTAL DEL DERECHO AL COBRO Cantidad a la que Fecha Entrada Cantidad Cantidad Código solicitud Apellidos DNI/NIE Motivos de pérdida del derecho al cobro Resolución Nombre Motivo Alegación pierde el Alegación abonada derecho al FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO Eh6pH200020207793 CARRASCO ESPINOSA MANUEL ****4635 DE RENTA AL ARRENDADOR Y 4.200,00 € 0,00€ 4.200,00 € SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE ****8117 Eh6pH200202013344 CASADO CAÑAS MANUEL ANTONIO 5.280,00 € 0,00€ 5.280,00€ RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) FALTA ANEXO II, MODIFICACIÓN CONTRATO Eh6pH200020206494 CASANOVA SANDOVAL CLADISMIR ****6982 6.000,00 € 6.000,00€ 0,00€ (BR Cuarta Apartado A 2°b), AUTORIZACIÓN PAGO CUENTA, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR ESTIMADA Aporta (BR Decimocuarta, Apartado A y documentación BR Vigesimoquinta Apartado F) Entrega documentación que acredita

justificativa pago renta

conforme al contrato

28/11/22

cumplimiento de

requisitos

ANEXO I

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/14

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200020209051	CASTRO MONCAYO	LORENA	****2827	FALTA CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.000,00 €	0,00 €	3.000,00€
Eh6pH200202016721	CEREZO VERTEDOR	ANDREA	****8393	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.955,00 €	0,00 €	3.955,00 €
Eh6pH200202015426	СНАКІВ	FATNA	****7212	FALTA CONTRATO, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMMISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.420,00 €	0,00 €	3.420,00 €
Eh6pH200202015831	СНАМАКН	KENZA	****3100	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F).				3.840,00 €	0,00€	3.840,00 €

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/15

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202012778	CHIDUBEM CHUKWUMA	окш	****7176	FALTA ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €
Eh6pH200020207540	CHINYERE CHUKWU	ANTHONIA	****0507	CONTRATO DE TEMPORADA (BR Cuarta Apartado A 2°b)				4.500,00 €	0,00 €	4.500,00 €
Eh6pH200020209705	COMINO LOPEZ	MARIA CONCEPCION	****3214	FALTA ANEXO II, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2*b) JUSTIFICACIÓN PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.915,00 €	0,00 €	5.915,00 €
ЕһбрН200202015030	CONDE MIRA	JESICA	****3627	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.960,00 €	0,00 €	4.960,00 €
Eh6pH200020208822	CORCHETE FIGUERAS	TERESA	****3361	FALTA ANEXO II, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2*b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €



Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/16

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202012598	COSENTINO TERRERA	ROMINA LUCIA	****5809	FÁLTA CONTRATO, (BR CUArta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.625,00 €	0,00 €	2.625,00 €
ЕһбрН200020209919	CRUZ SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	****6787	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.500,00 €	0,00 €	5.500,00 €
ЕҺбрН200020207257	CUENCA GARCIA	MARIA VICTORIA	****4566	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA,CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.180,00 €	0,00 €	4.180,00 €
Eh6pH200202011614	CUEVAS CAMPO	MARTIN LEONARDO	***1687	FALTA ANEXO II, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €



Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/17

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200020205655	CULZONI CULZONI	MARIA ANGELA	****4248	FALTA CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b) . JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado Ay BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.800,00 €	0,00 €	2.800,00 €
Eh6pH200020204242	DALLE ALVES	ALLINY	****9476	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Еh6pH200020209556	DEFRANCO CORDERO	JOSE ANTONIO	****6034	FALTA ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Eh6pH200202016502	DOMINGUEZ PATRICIO	ENCARNACION	****8135	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vígesimoquinta Apartado F)				3.000,00 €	0,00€	3.000,00 €
Еh6pH200202015393	ЕВНОНОМ	BLESSING	****7980	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.500,00 €	0,00 €	5.500,00 €



Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/18

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202014514	EL ARBAOUI	HADDA	****6261	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.680,00 €	0,00 €	4.680,00 €
Eh6pH200202013776	EL BAKKAL BOUTMAKRACHT	HAMIDA	****7420	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00€
Eh6pH200202014457	EL MAROUANI EL BAKRI	NAIMA	****3523	CONTRATO DE TEMPORADA (BR Cuarta Apartado A 2ºb)				1.050,00 €	0,00 €	1.050,00 €
ЕһбрН200202011922	EL MOFADDALA AKNIN	EL MOFADDALA	****8808	FALTA CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN INSUFFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.160,00 €	0,00 €	5.160,00 €
Eh6pH200202010300	ESCOBAR SOTO	OSMAIRA MARIA	****8532	FALTA ANEXO II, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2ºb) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €



Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/19

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202014985	ESTRADA HERRERA	OLDA LIDA	****3926	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00€
Eh6pH200202013907	EXPOSITO SANCHEZ	VANESA	****0852	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00€
Eh6pH200202014389	FARIAS NAVAS	MARITZA COROMOTO	****0474	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00€	6.000,00 €
Eh6pH200202015400	FERNANDEZ DIAZ	MARIA VICTORIA	****3593	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
Eh6pH200020206075	FERNANDEZ FRANCO	JUAN	***1692	FALTA ALTA EN CUENTA, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/20

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
ЕһбрН200202015267	GAJETE HIDALGO	M.º DOLORES	****6279	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.400,00 €	0,00 €	5.400,00 €
Eh6pH200202011493	GALÁN MEDINA	JOSE MANUEL	****3776	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vígesimoquinta Apartado F)				5.400,00 €	0,00 €	5.400,00 €
ЕһбрН200020209461	GALVAN PEREZ	RAQUEL	****3110	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.150,00 €	0,00 €	3.150,00 €
ЕһбрН200202014297	GARCIA DIAZ	MARIA HAYDE	****9839	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.400,00 €	0,00 €	5.400,00 €



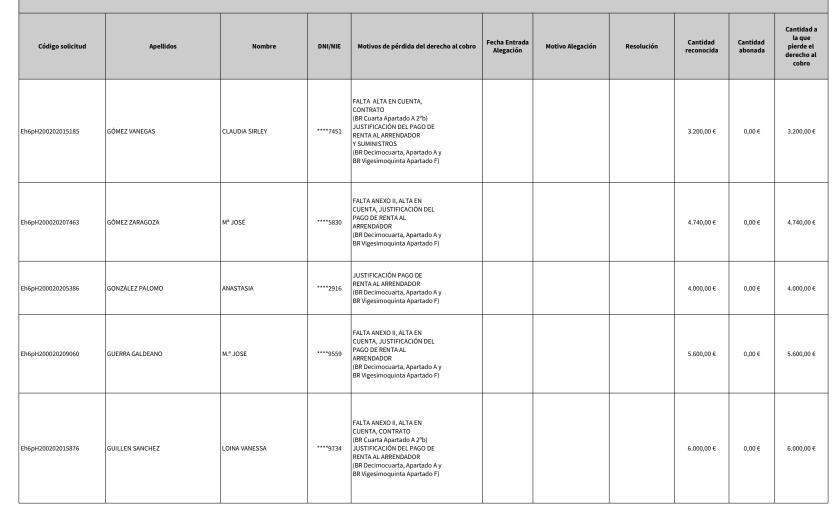
Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/21

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202014149	GARCIA ESCALONA	JOSE MARIA	****1550	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.920,00 €	0,00 €	4.920,00 €
Eh6pH200020207520	GARCIA ESTEVEZ	DIYAMIS	****0078	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.400,00 €	0,00 €	5.400,00 €
Eh6pH200020207646	GARCIA RADA	MIGUEL ANGEL	****3977	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMMISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.760,00 €	0,00 €	5.760,00 €
Eh6pH200202014013	GOMEZ ROMAN	FRANCISCO	****4445	FALTA ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMMISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00€	6.000,00 €



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/22



Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/23

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202015174	GULAB MANSUKHANI	KANCHAN	****5155	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.380,00 €	0,00 €	4.380,00 €
Eh6pH200202010231	HASKA	NABILA	****6676	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocunta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €
ЕһбрН200020208277	HERNAN MORALES SOTO	RODRIGO	****9027	FALTA ANEXO II, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMMISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.490,96 €	0,00 €	5.490,96 €
ЕһбрН200202010279	HERNÁNDEZ PÉREZ	LORENA	****1212	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.500,00 €	0,00 €	5.500,00 €





https://www.juntadeandalucia.es/eboja

ANEXO I PÉRDIDA TOTAL DEL DERECHO AL COBRO Cantidad a la que Fecha Entrada Cantidad Cantidad Resolución Código solicitud Apellidos DNI/NIE Motivos de pérdida del derecho al cobro Nombre Motivo Alegación pierde el Alegación reconocida abonada derecho al FALTA MODIFICACIÓN CONTRATO (BR 4a) Segundo Apartado b), JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE ****3427 Eh6pH200020207828 HERNANDEZ URIARTE LUCIA O INCORRECTA DEL PAGO DE 3.720,00 € 0,00€ 3.720,00 € RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b), ****4477 Eh6pH200020207025 HILARIO FERNANDEZ Mª ÁNGELES CARMEN JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE 2.355,48 € 0,00€ 2.355,48 € RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) CONTRATO DE HABITACIÓN. Eh6pH200020207190 HRYBAVA KATSIARYNA ****3424 2.850,00 € 0.00 € 2.850,00 € (BR Cuarta Apartado A 2°b) FALTA CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2ºb) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE IKPONMWOSA ****7511 Eh6pH200202012551 PAUL 6.000.00 € 0.00€ 6.000,00 € RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado Ay BR Vigesimoquinta Apartado F)

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/25

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Еh6pH200202011886	IONEL	RADU	****4804	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Eh6pH200020208061	JARAMILLO GARCIA	NAZARET	****3378	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.750,00 €	0,00 €	1.750,00 €
Еh6pH200020208189	KADRI MEJBAR	M 'HAMMED	****4695	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.200,00 €	0,00 €	4.200,00 €
Eh6pH200202015560	KHTYARI	RAJAE	****9061	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00€	6.000,00 €
ЕһбрН200020205086	KUZMYCHOV	IHOR	****1314	FALTA JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €

5.500,00€ 1.620,00 €



ANEXO I PÉRDIDA TOTAL DEL DERECHO AL COBRO Cantidad a la que Fecha Entrada Cantidad Cantidad Código solicitud Apellidos DNI/NIE Motivos de pérdida del derecho al cobro Resolución Nombre Motivo Alegación pierde el Alegación abonada derecho al FALTA CONTRATO, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE FATIMA ****0102 Eh6pH200202015569 LAAOUAD ALAOUI 5.500,00€ 0,00€ RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE Eh6pH200020206069 LEIVA DELGADO ENCARNACION ****4616 1.620,00 € 0,00€ RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE JUAN CARLOS ****2109 3.840,00 € Eh6pH200202016593 LEÓN RIVERO 0,00€ 3.840,00 € RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE ****5398 Eh6pH200020209412 LOBO GARCIA MARIA 6.000,00€ 0,00€ 6.000,00 € RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/27

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
ЕҺбрН200202012806	LUIS ALFONSO JURADO CASAS	LUIS ALFONSO	****2216	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €
ЕҺ6рН200202010538	LYAMOURI	MARIAM	****3307	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
Eh6pH200202010666	MACIAS DE LOS REYES	M.* DEL MAR	****1606	FALTA ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMMISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
Еһ6рН200020207301	MADERA DONOSO	VICTORIA EUGENIA	****7368	FALTA MODIFICACIÓN CONTRATO. ALTA EN CUENTA JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/28

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200020207349	MARFIL HERAS	CRISTINA	****5113	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
ЕһбрН200202016077	MARISEL ESTRADA	RADIMAR	****4548	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
ЕһбрН200020209279	MARQUEZ REINA	MONICA	****2882	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.500,00 €	0,00 €	4.500,00 €
ЕһбрН200202010349	MARTINEZ SANCHEZ	ANTONIO JESUS	****1509	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO, (RR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.800,00 €	0,00 €	1.800,00 €

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

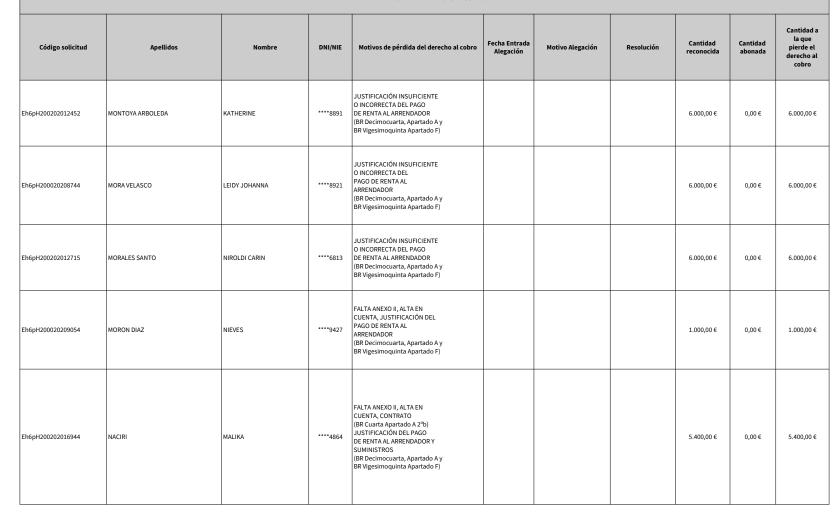
Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/29

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202015790	MENDOZA SILVA	ROBERTO FERNANDO	****2783	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
Eh6pH200202015337	MOLAYE BEYE	CHERIF	****2083	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
ЕһбрН20020201270б	MOLEON JIMENEZ	JOSE	****4418	FALTA CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				975,00€	0,00 €	975,00 €
Eh6pH200202013195	MOLINA TORRES	DAVID	****7577	FALTA ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADORY SUMMISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.680,00 €	0,00 €	3.680,00 €



Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/30







ANEXO I PÉRDIDA TOTAL DEL DERECHO AL COBRO Cantidad a la que Fecha Entrada Cantidad Cantidad Resolución Código solicitud Apellidos DNI/NIE Motivos de pérdida del derecho al cobro Motivo Alegación pierde el Alegación abonada derecho al JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO Eh6pH200202014283 NEKHAIEV SERHII DE RENTA AL ARRENDADOR 500,00 € 0,00€ 500,00 € (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) Eh6pH200202012684 NIDIA LÓPEZ BLANCA ****9383 JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE 6.000,00€ 0,00€ 6.000,00€ RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) FALTA ANEXO II, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y ****0721 Eh6pH200020208281 NUÑEZ VARELA NIEVES ISABEL 1.350,00 € 0,00€ 1.350,00 € SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE RENTA ALQUILER Y SUMINISTROS. MENSUALIDADES VERONIVA ELISABET ****8218 Eh6pH200202014877 OLIVER PRIETO 3.250,00 € 0,00€ 3.250,00 €

SUBVENCIONADAS

POR OTRO ORGANISMO (B.R. Séptima Apartado b)

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/32

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
ЕҺ6рН200020207502	ORTEGA MARTINEZ	SANDRA ELENA	****0245	FALTA ANEXO II, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)	02/12/22	Alega no haber recibido requerimiento de documentación, aportando en el trámite de alegaciones diversos documentos	DESESTIMADA Se comprueba que le requerimiento consta notificado el 23/02/22. La documentación presentada no resulte conforme a las bases reguladoras.	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
ЕН6рН200202011299	OSAMAGUMWENERIA	FAITH	****3994	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.100,00 €	0,00 €	5.100,00 €
Eh6pH200202013601	OSEHI OCHIE	MOSÉS	****2930	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.400,00 €	0,00 €	4.400,00 €
Eh6pH200202016894	OSELUMESE IBADIN	CYRIL	****8642	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.500,00 €	0,00 €	4.500,00 €

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

ANEXO I PÉRDIDA TOTAL DEL DERECHO AL COBRO

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202013086	OUAALIT	SALIMA	****3440	CONTRATO SUBARRIENDO (BR Cuarta Apartado A 2°b)	09/12/22	Aporta contrato de arrendamiento De 2021	DESESTIMADA El período del contrato no se identifica con el período subvencionable	1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €
Eh6pH200020207371	PEREIRA DE OLIVEIRA	MAGNA	****1108	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.600,00 €	0,00 €	2.600,00 €
Eh6pH200020208137	PEREZ RUIZ HUIDOBRO	MATEO ANTONIO	****9307	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, ANEXO CONTRATO, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Eh6pH200202015541	PEREZ VELASCO	ROBERTO CARLOS	****4755	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Eh6pH200202012866	POLISHCHUK	LARYSA	****9226	CONTRATO DE TEMPORADA (BR Cuarta Apartado A 2ºb)				3.600,00 €	0,00€	3.600,00 €



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/34

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200020206381	PONCE ROMERO	KAREN CLAUDIA	****6737	FALTA ANEXO II, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.800,00 €	0,00 €	4.800,00 €
Eh6pH200020208845	POSTIGO CORTES	MARIA DEL CARMEN	****2437	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)	09/12/22	Aporta justificantes pago en efectivo	DESESTIMADA No acredita el pago de la renta conforme a contrato	1.350,00 €	0,00 €	1.350,00 €
Eh6pH200020207652	QUINTANA DUARTE	ROSARIO	****2384	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMMISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Eh6pH200020209495	RAMOS CRIADO	VANESA	****5925	FÁLTA CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/35

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200020206072	RAMOS DENIS	DAISY CAROLINA	****1378	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Eh6pH200020208998	RAVELO LAGUNO	CESAR GILBERTO	****5171	CONTRATO DE HABITACIÓN. (BR Cuarta Apartado A 2°b)				1.095,00 €	0,00€	1.095,00 €
Eh6pH200202015365	REINA PAZ	AMBROSIO	****7105	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.934,50 €	0,00 €	2.934,50 €
ЕһбрН200202014368	RIBERA VILASECA	PEDRO	****4544	FALTA ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMMISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
Eh6pH200020207894	RINCON BELTRAN	MARIA CRISTINA	****6654	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.808,00 €	0,00 €	2.808,00 €



Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/36

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Еh6pH200020209233	RIVAS LARREA	NORMA ROSARIO	****5721	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.500,00 €	0,00€	1.500,00 €
Еh6pH200020204795	RODRIGUEZ ALCANTARILLA	JUAN	****6691	FALTA ANEXO II, JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.720,00 €	0,00€	3.720,00€
Eh6pH200020205102	ROMERO CUBERO	MARIA DEL CARMEN	****4193	FALTA JUSTIFICACIÓN PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.480,00 €	0,00€	3.480,00 €
Eh6pH200202013354	ROMERO MARTIN	DAVID	****1499	FALTA CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.225,00 €	0,00 €	5.225,00 €
Еһ6рН200020207445	ROMO PEÑA	MARIA VICTORIA	****8906	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (BR 4a) Segundo Apartado b), JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €
Eh6pH200202013119	RONDON MEDINA	DIANA ALEJANDRA	****5246	ALQUILER HABITACION (BR Cuarta Apartado A 2°b)				3.420,00 €	0,00 €	3.420,00 €

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/37

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200020202046	ROSA CHACON	YOLANDA	****8935	FALTA ANEXO II, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMNISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Eh6pH200020204056	RUBIANO ESPAÑA	NOELIA	2670	JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.500,00 €	0,00 €	3.500,00 €
Eh6pH200202013891	RUIZ GARCIA	ANA VANESA	****1773	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
ЕҺ6рН200020209586	SAAVEDRA ROBLES	OSCAR ADRIAN	****1453	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.400,00 €	0,00 €	5.400,00 €
ЕһбрН200020204853	SALDARRIAGA OLIDEN	MERY DAMMAR		JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/38

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202015839	SALVADO MANSILLA	HECTOR FELIX	****0789	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.400,00 €	0,00 €	5.400,00 €
Eh6pH200202014477	SANZ ORTEGA	TRINIDAD	****9084	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.600,00 €	0,00 €	3.600,00 €
Eh6pH200202015340	SARDINERO DE MERGELINA	M.* ANGELINA	****0848	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Eh6pH200202016002	SEGADO FUENTES	MARIA SILVIA	****7079	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00€	6.000,00 €



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/39

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
ЕһбрН200020208977	SOLIS CAÑETE	ALBERTO	****1960	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Eh6pH200202016484	SUAREZ RUIZ	JUANA	****3300	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.380,00 €	0,00 €	1.380,00 €
Eh6pH200202015397	SUERO PEREZ	EVELIN	****1308	FALTA ANEXO II, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMMISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.280,00 €	0,00 €	5.280,00 €
ЕҺ6рН200202015572	SVAZYAN KHACHATRYAN	SVETLANA	****3289	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F).				4.860,00 €	0,00 €	4.860,00 €
Eh6pH200202014383	TABIT	MOHAMED	****6025	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F).				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €



Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/40

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200020208497	TARFI KTAMI	AMINA	****5768	FALTA ANEXO II, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2ºb), JUSTIFICACIÓN PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMMISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.280,00 €	0,00 €	1.280,00 €
ЕһбрН200202015526	TELLEZ RIVERA	RAFAEL	****4125	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.500,00 €	0,00 €	5.500,00 €
Eh6pH200202011982	VARGAS PORRAS	CRISTINA	****0706	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.224,00 €	0,00€	3.224,00 €
ЕҺбрН200202016292	VAZQUEZ NAVARRO	IVAN	****6519	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.950,00 €	0,00€	0,00€



Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/41

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202012267	VILCHES MORENO	ROSA MARIA	****1815	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Eh6pH200202010956	VILLACORTE MARTINEZ	ROSA EDILMA	****1998	FALTA ALTA EN CUENTA, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADORY SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.280,00 €	0,00 €	5.280,00 €
Eh6pH200202016650	VILLEGAS HERNANDEZ	MARIA AUXILIADORA	****8595	CONTRATO HABITACION (BR Cuarta Apartado A 2°b)				5.160,00 €	0,00 €	5.160,00€
Eh6pH200202010529	VILORIA ARRIETA	ROCIO DEL CARMEN	****1806	FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
Eh6pH200020206555	YRAMAR ALFARO LOPEZ	CARLA	****7347	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
Eh6pH200202016362	ZARAGOZA ZAMBRANA	CAROLINA	****9926	CONTRATO SUBARRIENDO (BR Cuarta Apartado A 2°b)				2.680,82 €	0,00€	2.680,82€



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/42

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200020208077	ZARZA DE VILLABA	EMILCE NATALIA	****7132	FALTA ANEXO II, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2*b) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.400,00 €	0,00 €	5.400,00 €
Eh6pH200202012661	ZOUKKAGH	HANANE	****9066	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) RENUNCIA SUMINISTROS				3.300,00 €	0,00 €	3.300,00 €
Eh6pH200020209118	LEY ORGÁNICA DE	PROTECCIÓN DE DATOS		FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vígesimoquinta Apartado F)				4.205,00 €	0,00 €	4.205,00 €
Eh6pH200202010304	LEY ORGÁNICA DE	PROTECCIÓN DE DATOS		FALTA ANEXO II, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.800,00 €	0,00 €	4.800,00 €



Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/43

				TERDIDA TOTAL DEL DERECHO AL CODRE						
Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Eh6pH200202011004	LEY ORGÁNICA DE	PROTECCIÓN DE DATOS		FALTA ANEXO II, CONTRATO, (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMMISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.560,00 €	0,00 €	1.560,00 €
Eh6pH200202011041	LEY ORGÁNICA DE	: PROTECCIÓN DE DATOS		FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b), JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
ЕһбрН200202012339	LEY ORGÁNICA DE	: PROTECCIÓN DE DATOS		JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.940,00 €	0,00 €	5.940,00 €
Eh6pH200202014468	LEY ORGÁNICA DE	PROTECCIÓN DE DATOS		FALTA ANEXO II, JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMMISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.600,00€	0,00 €	1.600,00 €



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/44

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho al cobro
Еһ6рН200202015361	LEY ORGÁNICA DE	PROTECCIÓN DE DATOS		FALTA ANEXO II, ALTA EN CUENTA, CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.500,00 €	0,00 €	3.500,00 €
Eh6pH200020208267	LEY ORGÁNICA DE	PROTECCIÓN DE DATOS		FALTA ANEXO II, ANEXO CONTRATO (BR Cuarta Apartado A 2°b) , JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.800,00 €	0,00 €	4.800,00 €



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

ANEXO II PÉRDIDA PARCIAL DEL DERECHO AL COBRO

	Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
	Eh6pH200202010969	ACHROUDI	ZOHRA	****4206	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.800,00 €	3.550,00 €	1.250,00 €
	Eh6pH200202014861	AHRICH	OMAR	****4916	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				6.000,00 €	3.750,00 €	2.250,00 €
ı	:h6рН200202016036	AL-LAL NASAR	MILAGROS	****4175	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				1.400,00 €	816,66 €	583,34€
	Eh6pH200202015460	ALCAIDE RUIZ	ESTEFANIA	****1533	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE RENTA ALQUILER Y SUMINISTROS. MENSUALIDADES SUBVENCIONADAS POR OTRO ORGANISMO (B.R. Séptima Apartado b)				6.000,00 €	4.897,58 €	1.102,42 €
	:h6рн200202015538	ALONSO DIAZ	TIBISAY CONCEPCION	****9299	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE RENTA ALQUILER. MENSUALIDADES SUBVENCIONADAS POR OTRO ORGANISMO (B.R. Séptima Apartado b)				4.640,00 €	4.503,52 €	136,48€



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/46

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Eh6pH200020204477	AMADOR CELIS	ROSA MARIA	****4780	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS (BR Decimocurta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) RENUNCIA				5.280,00 €	4.200,00 €	1.080,00 €
Eh6pH200202014932	AMARO CAPARROS	ESTEFANIA	****2111	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.000,00€	1.971,50 €	28,50 €
Eh6pH200020208080	AMHAIDA	HALIMA	****4437	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F). RENUNCIA SUMINISTROS				5.475,00 €	3.903,58 €	1.571,42 €
Еһ6рН200020207966	ANGULO HAMED	ROSA MINA	****4271	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F), RENUNCIA SUMINISTROS				3.163,50 €	2.502,67 €	660,83€
Eh6pH200020206997	ANOSIKE AKUBUDIKE	RAYMOND CHINEDU	****8472	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				5.282,16 €	5.276,16 €	6,00€

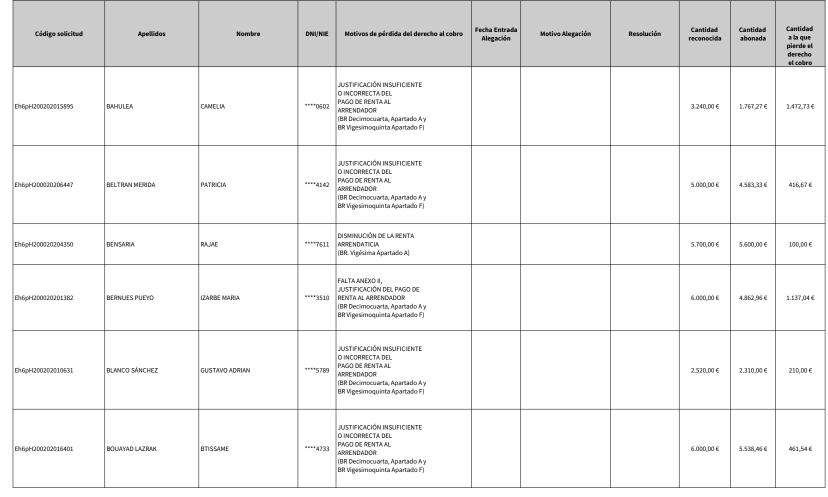


Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/47

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Eh6pH200020207058	AOUMER VILLEGAS	NABILA	****8709	PAGO CON FIANZA (BR. Segundo Apartado A)				2.000,00 €	1.550,00€	450,00 €
Eh6pH200202013956	ARAN GUTIERREZ	CAROLINA	****7863	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				6.000,00 €	5.307,69 €	692,31 €
Eh6pH200202016847	ARANDA PEROGIL	RAFAEL	****3155	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.500,00 €	4.125,00€	375,00 €
ЕһбрН200020209330	ARCA TORRES	HILDA CARINA	****6163	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F).				6.000,00 €	5.589,32 €	410,68€
Ен6рн200020209702	AYALA LOPEZ	LUCI BLANCA	****0034	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	5.160,00€	840,00 €
ЕһбрН200202010103	BADYRDINOVA	NAILIA	****6311	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vígesimoquinta Apartado F)				3.600,00 €	2.711,11€	888,89 €

ANEXO II PÉRDIDA PARCIAL DEL DERECHO AL COBRO





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

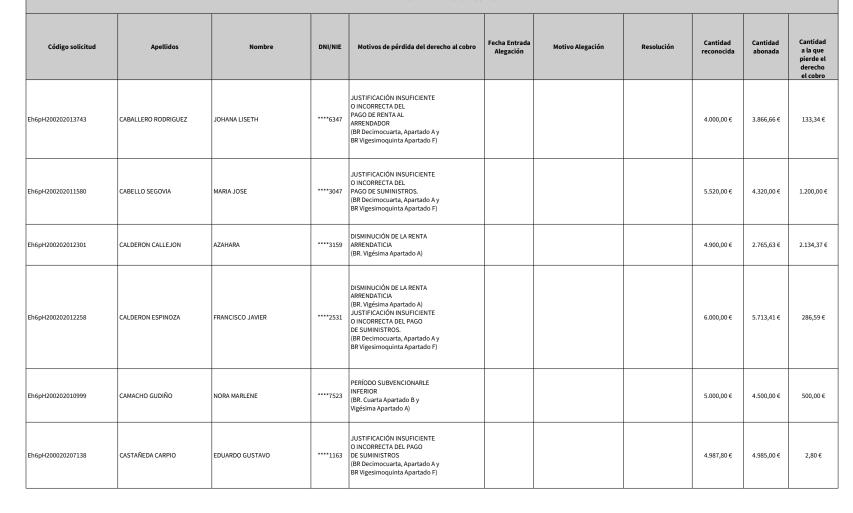
página 2044/48

BOJ

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/49



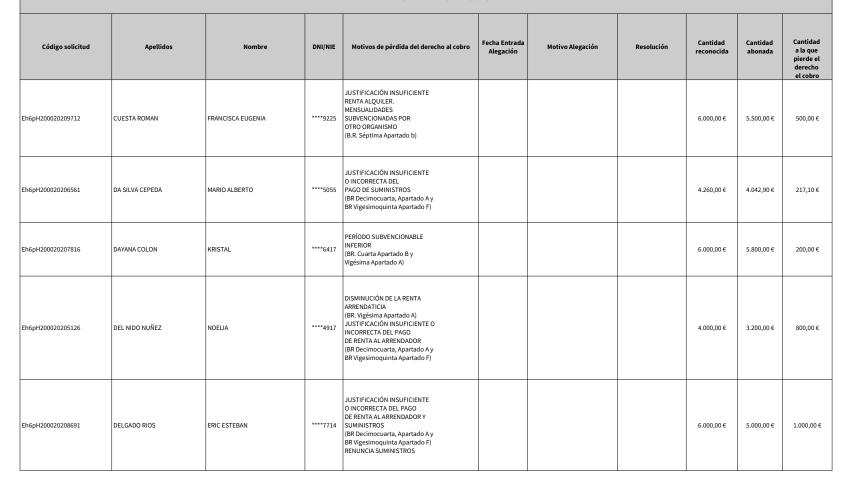
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/50

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
ЕҺбрН200020209644	CATHARINA VANGELABBEK	PATRICK JOZEF	****7376	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	4.500,00 €	1.500,00 €
Eh6pH200020208183	CHAKKOUR AL GRIRI	ABDELAZIZ	****8968	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.200,00 €	2.100,00 €	2.100,00 €
ЕҺбрН200202014705	CIUBOTARU	LUCIA	****1035	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) RENUNCIA SUMINISTROS				5.940,00 €	5.746,51 €	193,49€
Eh6pH200202010450	CREAZZOLA SERRANO	MILENA SILVANA	****6407	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.800,00 €	4.590,33 €	209,67 €
Eh6pH200020208511	CRESPO DE LUCAS	ESTEFANIA VIRGINIA	****0212	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.760,00 €	5.425,82 €	334,18 €

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/51





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/52

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Eh6pH200020203074	DIAZ MOLINA	ANA MILAGROSA	****8255	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.820,00 €	5.477,45€	342,55 €
Eh6pH200020207274	DIAZ VILLAREJO	BEATRIZ	****2960	NO JUSTIFICA SUMINISTROS, RENUNCIA (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F). DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				6.000,00 €	3.826,92 €	2.173,08 €
Eh6pH200020208202	DIOP	KHADY	****6056	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.400,00€	4.242,85 €	1.157,15€
ЕһбрН200202013163	DOLYNNYY	IVAN	****3829	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.800,00 €	4.773,85€	26,15€
Еһ6рН200202013014	DOMINGUEZ MORON	JUAN CARLOS	****7491	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vígesimoquinta Apartado F)				2.000,00 €	1.584,00€	416,00 €



Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

ANEXO II PÉRDIDA PARCIAL DEL DERECHO AL COBRO

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
ЕҺ6рН200020206238	DOMINGUEZ RUIZ	MARIA DEL CARMEN	****1714	MENSUALIDADES SUBVENCIONADAS POR OTRO ORGANISMO (B.R. SÉptima Apartado b). JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F).				5.000,00 €	4.166,66 €	833,34 €
ЕһбрН200020205507	DOULATI	BOUCHRA	****8331	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE DE ALQUILER Y SUMINISTROS				4.500,00 €	3.206,52 €	1.293,48 €
ЕҺбрН200202014224	DUARTE FRANCO	JUANA BEATRIZ	****1407	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.920,00 €	4.884,00€	36,00€
Eh6pH200020204230	DUEÑAS GARRIDO	CARMEN	****3539	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS (RR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) RENUNCIA. MENSUALIDADES SUBVENCIONADAS POR OTRO ORGANISMO (BR. Séptima Apartado b)				5.500,00 €	4.500,00 €	1.000,00 €



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/54

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Eh6pH200020204084	EJJAMLI	JAMILA		JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.680,00 €	1.950,00 €	2.730,00€
Eh6pH200020207777	EL BOUZIDI	AOUATIF	****3318	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F). RENUNCIA SUMINISTROS				4.600,00 €	500,00 €	4.100,00 €
Eh6pH200020209853	EL HAMRI	SOUAD		JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.088,00 €	2.073,46 €	14,54 €
Eh6pH200020204247	EL KHAOUA	ANISSA	****8043	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.960,00 €	3.195,18 €	764,82 €
Eh6pH200020204402	EL MASBAHI	RIFAAT	****3493	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F). RENUNCIA SUMINISTROS				4.230,00 €	3.068,05 €	1,161,95 €



Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/55

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
ЕһбрН200202016792	EL MEZIANI GHANAM	M HAMED	****7956	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE RENTA ALQUILER, MENSUALIDADES SUBVENCIONADAS POR OTRO ORGANISMO (B.R. Séptima Apartado b)				2.880,00 €	2.160,00 €	720,00 €
Eh6pH200020209922	FADMA EL ARRASSI	FADMA	****0103	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.000,00 €	3.995,55 €	4,45 €
Eh6pH200020207355	FERNANDEZ GARCÍA	JORGE	****6174	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F). RENUNCIA SUMINISTROS				5.760,00 €	2.628,68 €	3.131,32€
Eh6pH200020207413	FETTAH MARSYL	ABDERRAZZAK	****4561	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.729,20 €	4.717,54€	11,66€
Еһ6рН200202015590	FLORES COLQUE	GLADYS SALOME	****2346	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.160,00 €	4.800,00 €	360,00 €

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/56

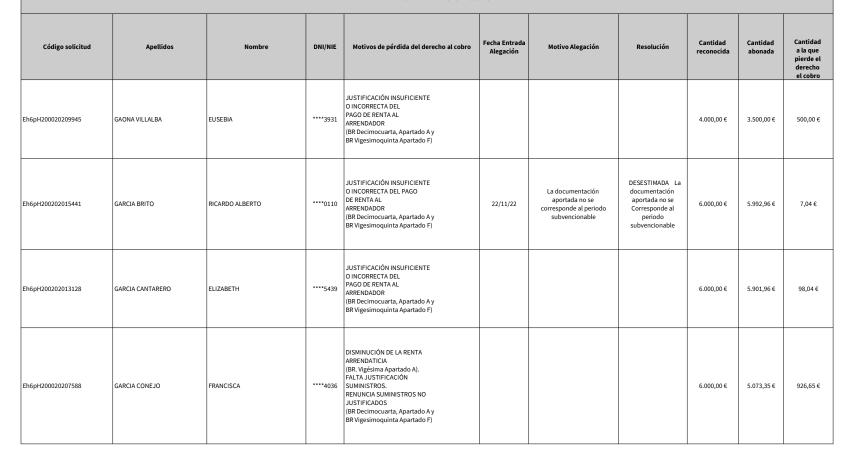
Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
ЕһбрН200020204942	FRANCO VILLAVICENCIO	M ^a AUXILIADORA	****8505	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F). RENUNCIA SUMINISTROS				5.400,00 €	3.600,00 €	1.800,00€
ЕһбрН200020206945	FUCHS	MARIANA	****5590	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F). RENUNCIA SUMINISTROS				1.720,00 €	1.518,00 €	202,00€
ЕҺ6рН200202010209	FUNES LIEBANA	ANTONIO	****4502	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.500,00 €	3.300,00 €	200,00 €
Eh6pH200202015261	GALDAMEZ DE BARAHONA	KATERINE JUDITH	****3057	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE RENTA ALQUILER Y SUMINISTROS. MENSUALIDADES SUBVENCIONADAS POR OTRO ORGANISMO (B.R. Séptima Apartado b)				500,00 €	472,72 €	27,28€
ЕһбрН200020209202	GAMEZ DEL POZO	MARIA ISABEL	****4889	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Ápartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) RENUNCIA SUMINISTROS				3.720,00 €	3.455,88 €	264,12€



Boletín Oficial de a Junta de

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 Andalucía

página 2044/57



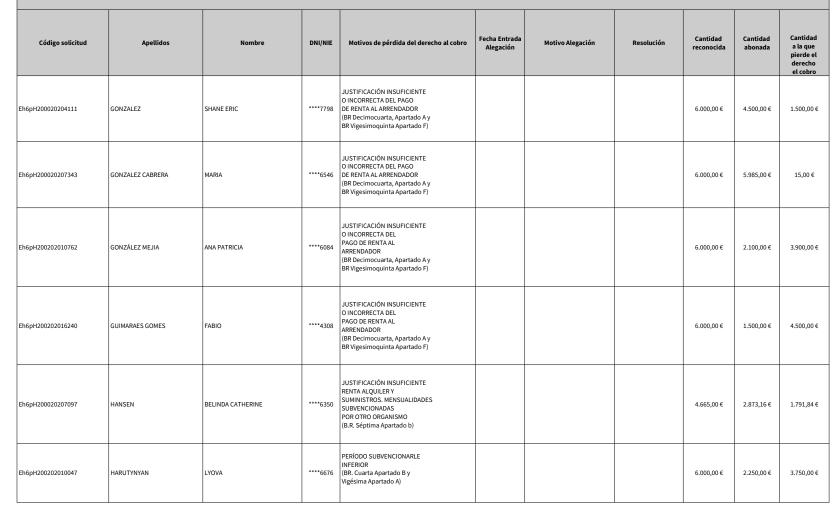
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/58

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
ЕһбрН200202015910	GARCIA RAMIREZ	SALVADOR	****6291	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE RENTA ALQUILER. MENSUALIDADES SUBVENCIONADAS POR OTRO ORGANISMO (B.R. Séptima Apartado b)				2.950,00 €	1.802,77 €	1.147,23 €
Eh6pH200020208797	GENUEZ-SALGUEIRO TORRES	ANDREA	****6395	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				6.000,00 €	5.998,19 €	1,81 €
Eh6pH200020208274	GERECZ	LASZLO	****6745	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00€	5.100,00€	900,00€
ЕҺ6рН200020202601	GIORDANO	DANIELE	****5538	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado Ay BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.520,00 €	920,00 €	4.600,00 €
Eh6pH200202015007	GIOVANNUCCI	LUZ GLADYS	****8790	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	4.353,84 €	1.646,16 €
Eh6pH200202012288	GOMEZ ZAYA	DAVID	****3675	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.000,00 €	733,33 €	3.266,67 €

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/59

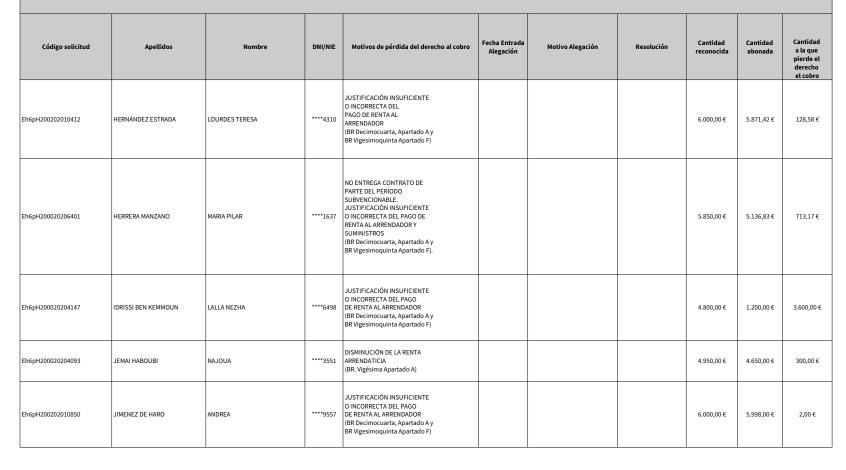




Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/60





4.200,00 €

3.500,00 €

700,00€

BOJA



ANEXO II PÉRDIDA PARCIAL DEL DERECHO AL COBRO Cantidad Cantidad Cantidad Fecha Entrada Código solicitud **Apellidos** DNI/NIE Motivos de pérdida del derecho al cobro Motivo Alegación Resolución Alegación a la que reconocida abonada pierde el derecho el cobro JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL Eh6pH200020209096 JIMENEZ MELLADO ELISA MARIA ****4009 2.000,00 € 1.988,88 € 11,12€ ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ****0992 Eh6pH200202016772 LACHKAR SANAA 5.500,00€ 5.400,00 € 100,00€ ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y ****6496 | SUMINISTROS Eh6pH200020204059 LARA SOLIS SILVIA 5.000,00€ 4.730,00 € 270,00€ (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F). RENUNCIA SUMINISTROS DISMINUCIÓN DE LA RENTA ****5008 ARRENDATICIA Eh6pH200020208026 LEIVA PINO ANA BELEN 4.800,00€ 4.266,66 € 533,34€ (BR. Vigésima Apartado A) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO

****5095 DE RENTA AL ARRENDADOR

(BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)

Eh6pH200020204917

LEON CUENCA

MANUEL

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/62

Código solicítud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
ЕһбрН200020207287	LOIZOU SOTO	VALERIA	****9208	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F). RENUNCIA SUMINISTROS				6.000,00 €	5.661,27 €	338,73 €
ЕҺ6рН200020207952	LOPEZ FERNANDEZ	AURORA	****4036	PAGO CON FIANZA (BR. Segundo Apartado A). JUSTIFICACIÓN INSUFFICIENTE RENTA ALQUILER. MENSUALIDADES SUBVENCIONADAS POR OTRO ORGANISMO (B.R. Séptima Apartado b)				6.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
Еһ6рН200020208288	LÓPEZ TRAVERSO	MARÍA DEL CARMEN	****6311	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.850,00 €	2.375,00 €	475,00 €
ЕҺ6рН200020206217	LUPIAÑEZ RUBIO	ISRAEL	****3457	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	5.600,00 €	400,00€
Eh6pH200202010245	MAAZOUZI NMILI	FATIMA	****3412	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.060,00 €	2.715,61 €	344,39 €



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/63

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Eh6pH200202011270	MADRID REDOLI	AURORA	****4247	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				5.760,00 €	4.980,00€	780,00 €
Eh6pH200020203972	MARIN LOPEZ	ESTEFANIA	****6339	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				3.872,00 €	3.860,00 €	12,00 €
ЕһбрН200202014600	MARINUCCI	CLAUDIO ROBERTO	****0001	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vígesimoquinta Apartado F)				5.520,00 €	5.120,00 €	400,00€
ЕһбрН200202014580	MARTIN CARMONA	CAROLINA	****7167	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.150,00 €	3.970,37 €	179,63€
Eh6pH200020206195	MATIASHVILI	KHATUNA	****5688	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				6.000,00 €	5.400,00 €	600,00€
Eh6pH200020205794	MEDINA SANCHEZ	JAKELINE	****1977	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				3.024,00 €	2.757,24€	266,76€
Еһ6рН200020205265	меметоча	ZAREMA	****5168	PERÍODO SUBVENCIONARLE INFERIOR (BR. Cuarta Apartado B y Vigésima Apartado A) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS (BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	3.777,77 €	2.222,23€

B0

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/64

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Eh6pH200202017037	MENDUIÑA BARRIENTOS	ALINA	****7753	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.200,00 €	4.800,00 €	400,00 €
Eh6pH200020206648	MERINO CUEVA	MARIA SOLEDAD	****1407	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.040,00 €	4.320,00 €	720,00€
ЕһбрН200020205146	MIGUELENA URDANETA	RUDY IRAIMA	****9235	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A) FALTA JUSTIFICACIÓN SUMINISTROS, RENUNCIA A LA PARTE NO JUSTIFICADA				6.000,00 €	4.913,76€	1.086,24 €
ЕһбрН200202012034	MOLINA TOVAR	CARLOS MANUEL	****0176	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE RENTA ALQUILER Y SUMINISTROS. MENSUALIDADES SUBVENCIONADAS POR OTRO ORGANISMO (B.R. Séptima Apartado b)				6.000,00 €	3.500,00 €	2.500,00 €
Eh6pH200020205402	MONGIARDO	KATIUSCIA	****9796	DOS CONTRATOS, UNO DE ELLOS DE TEMPORADA (BR Cuarta Apartado A 2°b)				3.300,00 €	2.475,00 €	825,00 €
ЕһбрН200020204044	MORALES DIAZ	VANESA	****4396	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)	25/11/22	Alega que la renta estipulada en contrato se disminuyó durante el período de confinamiento	DESESTIMADA Justificación incorrecta en los meses de enero y diciembre de 2020	4.320,00 €	3.680,00 €	640,00€

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/65

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Eh6pH200202010329	MUÑIZ ESTADIEU	ANA MARIA BAGRIELA	****4663	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.896,24€	4.122,24€	774,00 €
Eh6pH200020205061	MUÑOZ MORALES	ANTONIO JOSÉ	****6279	PERÍODO SUBVENCIONARLE INFERIOR (BR. Cuarta Apartado B y Vigésima Apartado A)				3.870,00€	3.440,00 €	430,00€
Eh6pH200202012197	MUÑOZ ROJAS	SUSANA	****4500	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				3.360,00 €	2.940,00 €	420,00€
ЕҺбрН200020208005	MUÑOZ ROMERO	MARIA ESTEFANIA	****5458	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F). RENUNCIA SUMINISTROS. RENUNCIA PARTE DE SUMINISTROS				680,00 €	450,00 €	230,00 €
Eh6pH200020209386	NAVARRO SANCHEZ	FCO. JAVIER	****5254	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				3.500,00 €	3.390,00 €	110,00 €
ЕҺбрН200020207167	NAVIZOVSKA	OKSANA	****9736	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F), RENUNCIA SUMINISTROS				5.830,00 €	4.007,54 €	1.822,46 €



BOJ/

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/66

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
ЕһбрН200202014397	NOEMI ALCARAZ	MYRIAM	****1244	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (RR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F).				4.480,00 €	3.420,00 €	1.060,00 €
Eh6pH200020207268	OLCESE LASTIRI	MARIA NOE	****6846	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F). RENUNCIA SUMINISTROS	05/12/22	Aporta documentación justificativa de septiembre y Octubre 2020	ESTIMACIÓN PARCIAL Se abonará parte proporcional correspondiente a los meses Justificados	5.372,64 €	3.200,00 €	1.372,64 €
Eh6pH200020209647	OLMEDO RAMOS	LIZ CAROLINA	****0740	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00€	5.700,60 €	299,40 €
Eh6pH200020208230	OMOSIGHO EGUASEKI	STELLA	****2586	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				5.000,00€	4.807,33 €	192,67 €
Eh6pH200020201605	ORTIZ PRADOS	MIGUEL ANGEL	****4851	PAGO CON FIANZA (BR. Segundo Apartado A)				4.620,00€	3.920,00 €	700,00€
Eh6pH200020209274	PANIAGUA TORO	LIDIA MARIA	****5668	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. REMUNCIA (RR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	5.468,83 €	531,17€

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/67

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Еһ6рН200020206933	PAREDES RODRIGUEZ	LUIS FERNANDO	****5934	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.240,00€	2.148,36€	91,64€
ЕһбрН200020204673	PENDON RUIZ	VANESA	****0518	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. RENUNCIA (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vígesimoquinta Apartado F)				3.596,00 €	3.487,40 €	108,60€
Eh6pH200202012250	PEÑA TRIANO	FELIPE	****4372	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	5.400,00 €	600,00€
ЕһбрН200020205129	PEREZ CAUSARANO	ANTONIO		JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.270,00€	3.668,83 €	601,17€
Eh6pH200020206804	PEREZ ROMERO	JUAN CARLOS	****3683	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.000,00 €	2.500,00 €	500,00 €

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/68

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Eh6pH200202015845	PEREZ ZAMORA	MIRIAM	****4239	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.800,00 €	3.200,00 €	1.600,00 €
ЕҺ6рН200020203830	POLISZCZUK	FRANCISCO GABRIEL		JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vígesimoquinta Apartado F) RENUNCIA SUMINISTROS				6.000,00 €	5.000,00 €	1.000,00€
Eh6pH200020204074	PORTILLO SERVIN	MARIA LILIANA	****8049	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vígesimoquinta Apartado F)				3.500,00 €	3.420,00 €	80,00€
Eh6pH200020206876	QUINTERO PEREZ	YULIETH VANESSA	****8350	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vígesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	5.341,96 €	658,04€
ЕҺ6рН200202010059	RAMIREZ MORALES	NOELIA	****7523	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F).				3.500,00 €	2.822,82 €	677,18€



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/69

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Eh6pH200202011591	RAMOS SANCHEZ	VICTOR	****6878	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				6.000,00€	5.367,25 €	632,75 €
Eh6pH200020209641	REAL PADILLA	JUAN AGUSTIN	****4589	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				4.500,00 €	2.400,00 €	2.100,00 €
ЕһбрН200202010341	RICO GALLEGO	ALBA	****8434	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	4.317,70€	1.682,30 €
Еһ6рН200020208756	RIOS ZARAGOZA	ANA	****3789	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. RENUNCIA (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.740,00 €	4.059,42 €	680,58 €
Еһ6рН200020203810	RODRIGUEZ GARCIA	MARIA ARANTZAZU	****1136	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)	28/11/22	Entrega extracto bancario que justifica la subvención cobrada por cuantía Inferior a la reconocida	DESESTIMAD A Falta Justificación completa de los meses de abril, Mayo y junio	6.000,00 €	5.551,05€	448,95 €
Еһ6рН200020204966	ROJAS MORAL	ANGEL JORGE	****8445	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A) FALTA JUSTIFICACIÓN SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.150,00 €	3.003,21 €	146,79 €

https://www.juntadeandalucia.es/eboja

BOJ

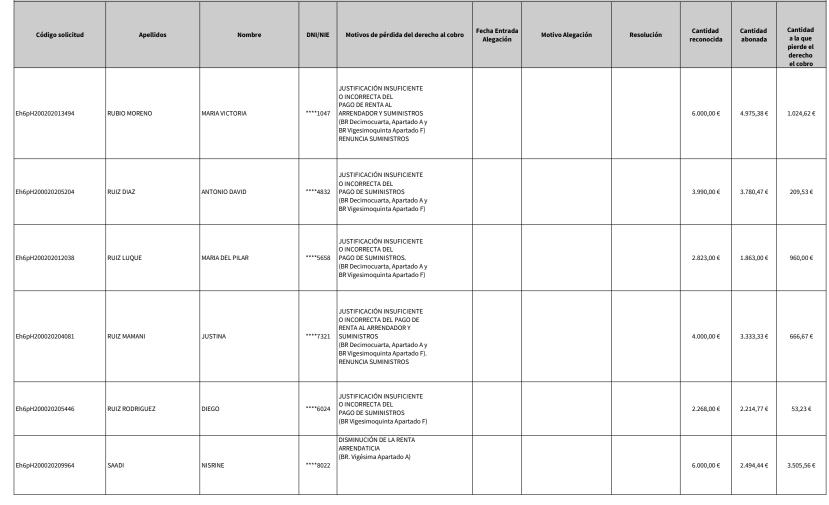
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/70

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Eh6pH200202011542	ROJAS ZEBALLOS	CARLA VIVIANA	****9707	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F).				4.166,00 €	4.066,00 €	100,00 €
Eh6pH200020205470	ROJO FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	****8055	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				2.500,00 €	2.402,40 €	97,60 €
Eh6pH200202013562	ROMAN PALOMO	SERGIO	****5613	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.603,72 €	3.319,10 €	284,62€
Eh6pH200202011689	ROMERO GAVILAN	CONCEPCION	****1971	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				3.500,00 €	1.000,00€	2.500,00 €
Eh6pH200202011692	ROSELLO CASTILLO	LAURA	****8640	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.213,04€	4.013,04€	1.200,00€



ANEXO II PÉRDIDA PARCIAL DEL DERECHO AL COBRO





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/71

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/72

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Eh6pH200202010044	SALAZAR HEREDIA	FRANCISCA	****5928	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				2.280,00 €	1.586,50 €	693,50 €
Eh6pH200202016624	SALAZAR MOLINA	JOSE DANIEL	****8305	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.060,00 €	4.760,00 €	300,00 €
Eh6pH200020208768	SALAZAR ORTIZ	M.ª DOLORES	****3373	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				4.500,00 €	4.090,90 €	409,10 €
Eh6pH200020209297	SALBI	OUIDA	****8300	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				3.480,00 €	3.400,00 €	80,00€
ЕҺ6рН200202016628	SANCHEZ	AMAYA	****4819	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	5.997,94€	2,06€
Eh6pH200020208011	SANCHEZ HERRAIZ	MARIA JESUS	****8815	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00€
Еһбрн200202016970	SANCHEZ INFANTE	MARGARITA	****5136	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS. (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				2.175,00 €	2.128,52 €	46,48€



Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/73

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Eh6pH200020207807	SANCHEZ MORALES	MARIA ANTONIA	****4239	MENSUALIDADES SUBVENCIONADAS POR OTRO ORGANISMO (B.R. Séptima Apartado b)				5.400,00€	2.700,00 €	2.700,00€
Eh6pH200202013428	SANCHEZ SILVA	RAQUEL	****7695	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)	05/12/22	Revisión de documentación aportada	ESTIMADA Aporta documentación que acredita cumplimiento de requisitos	3.600,00 €	3.500,00 €	0,00 €
Eh6pH200020205476	SILVA SILVA	IRMA DANIA	****9444	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				3.240,00 €	3.180,93 €	59,07€
Eh6pH200020206333	SIMON SANCHEZ	ANTONIO	****5489	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				5.160,00€	4.560,00 €	600,00 €
Eh6pH200202016523	SINGH	LAKHWINDER	****0701	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.920,00 €	1.880,00 €	3.040,00€
ЕһбрН200020205791	SUDANO	DANILO	****1306	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.920,00 €	4.510,00 €	410,00 €

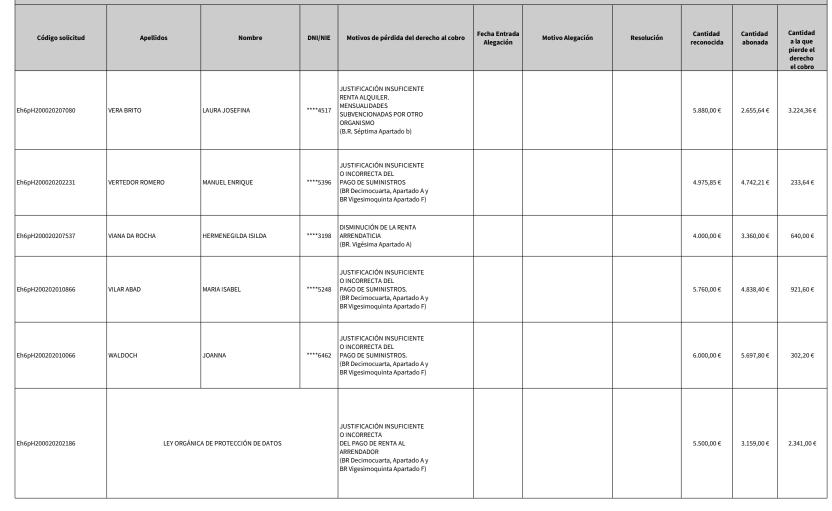
BOJ/

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023 página 2044/74

Código solicitud	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivos de pérdida del derecho al cobro	Fecha Entrada Alegación	Motivo Alegación	Resolución	Cantidad reconocida	Cantidad abonada	Cantidad a la que pierde el derecho el cobro
Eh6pH200020204141	TANEVA VASILEVA	MARGARITA	****8981	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A)				5.400,00 €	5.100,00 €	300,00 €
ЕһбрН200020208447	TORRENZ MENA	PURIFICACION HERMINIA	****2407	DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A). MENSUALIDADES SUBVENCIONADAS POR OTRO ORGANISMO (B.R. Séptima Apartado b)				2.832,00 €	2.794,07 €	37,93 €
Eh6pH200020208196	TORRES HURTADO	DOMINGO RAMÓN	****7568	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	1.500,00 €	4.500,00 €
Eh6pH200020204489	TUGULSCHI	ROZALIA	****8778	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				6.000,00 €	1.323,52 €	4.676,48€
ЕҺ6рН200020207655	UWABOR	BLESSING JOHNSON	****1259	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR Y SUMINISTROS (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F). RENUNCIA SUMINISTROS				2.400,00 €	400,00 €	2.000,00 €
ЕҺ6рН200020207859	VEGA	CLAUDIA PATRICIA	****9449	JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)				4.500,00 €	1.550,00 €	2.950,00 €

ANEXO II PÉRDIDA PARCIAL DEL DERECHO AL COBRO





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 23 - Viernes, 3 de febrero de 2023

página 2044/75



ANEXO II PÉRDIDA PARCIAL DEL DERECHO AL COBRO Cantidad Cantidad Fecha Entrada Cantidad Código solicitud **Apellidos** DNI/NIE Motivos de pérdida del derecho al cobro Motivo Alegación Resolución a la que Alegación reconocida abonada pierde el derecho el cobro JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL Eh6pH200020204068 LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS 5.940,00 € 3.600,00€ 2.340,00 € ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) FALTA CONTRATO ESTIMACIÓN (BR Cuarta Apartado A 2°b), Alega que la cuantía PARCIAL JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE abonada no se Se abonará parte Eh6pH200020204315 LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS O INCORRECTA DEL PAGO 01/12/22 6.000,00€ 4.050,00 € 146,24 € corresponde con proporcional DE RENTA Y SUMINISTROS lo solicitado correspondiente a lo DE SUMINISTROS justificado (BR Vigesimoquinta Apartado F) PERÍODO SUBVENCIONARLE INFERIOR (BR. Cuarta Apartado B y Vigésima Apartado A) LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE Eh6pH200020204484 6.000,00 € 3.099,99€ 2.900,01€ O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUMINISTROS Eh6pH200020205069 3.150,00 € 2.750,00 € 400,00€ (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

ANEXO II PÉRDIDA PARCIAL DEL DERECHO AL COBRO Cantidad Cantidad Cantidad Fecha Entrada Código solicitud **Apellidos** DNI/NIE Motivos de pérdida del derecho al cobro Motivo Alegación Resolución Alegación a la que reconocida abonada pierde el derecho el cobro DISMINUCIÓN DE LA RENTA ARRENDATICIA (BR. Vigésima Apartado A -Artículo 23) JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE Eh6pH200020205301 LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS 6.000,00€ 5.969,23 € 30,77 € O INCORRECTA DEL PAGO DE SUMINISTROS (BR Vigesimoquinta Apartado F). RENUNCIA SUMINISTROS NO JUSTIFICADOS DESESTIMADA EL importe de la renta del alquiler disminuye por DISMINUCIÓN DE LA RENTA condonación de los ARRENDATICIA Alega que la cuantía importes durante 3 (BR. Vigésima Apartado A). RENUNCIA PARTE DE LOS abonada no se meses. corresponde con lo El pago realizado por la Eh6pH200020206273 LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS 12/12/22 5.600,00 € 4.247,92 € 1.352,08 € SUMINISTROS solicitado y Delegación Territorial (BR Decimocuarta, Apartado A y que no ha renunciado BR Vigesimoquinta Apartado F) A ningún cobro sido correcto. Parte de los suministros (2,08 €) no han sido debidamente Justificados JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE O INCORRECTA DEL PAGO DE RENTA AL LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Eh6pH200020209266 1.440,00€ 960,00€ 480,00 € ARRENDADOR (BR Decimocuarta, Apartado A y BR Vigesimoquinta Apartado F)